

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 51.724 litros de alcohol etílico de 96 grados.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3S.V.99/72-108-2.^a

Relación de artículos y precio límite

51.724 litros de alcohol etílico de 96 grados, al precio límite de 29 pesetas el litro.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados conforme establecen las cláusulas 16 y 17 del pliego de bases.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 14 de septiembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 14 de septiembre del año 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz. — 6.293-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 17.000 kilogramos de algodón hidrófilo.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.^a

planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3S.V.97/72-106-2.^a

Relación de artículos y precio límite

17.000 kilogramos de algodón hidrófilo, al precio límite de 100 pesetas kilogramo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la notificación de la adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.^a del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 14 de septiembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 14 de septiembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 6.295-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 262.000 metros de gasa hidrófila en bobinas y en piezas.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.^a planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Instituto Farmacéutico, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3S.V.96/72-105-2.^a

Relación de artículos y precio límite

262.000 metros de gasa hidrófila en bobinas y en piezas, al precio límite de 9,50 pesetas el metro.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la notificación de la adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.^a del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 14 de septiembre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 14 de septiembre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 6.294-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de acondicionamiento del camino de servicio de la acequia de Cinco Villas (Zaragoza)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de acondicionamiento del camino de servicio de la acequia de Cinco Villas (Zaragoza)», a don Vicente Purroy Ballarín y don José Purroy Noguerro, en la cantidad de 5.404.746 pesetas, que representa el coeficiente 0,479 respectivamente.

to al presupuesto de contrata de 11.283.395 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1972.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—6.152-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de variante de la carretera C-601 sobre el arroyo Manina, con motivo de las obras de la presa de El Pardo (Madrid).»

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de variante de la carretera C-601 sobre el arroyo Manina, con motivo de las obras de la presa de El Pardo (Madrid)», a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 20.090.49, que representa el coeficiente 0,999 respecto al presupuesto de contrata de 20.110.609 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—6.153-A.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se anuncia subasta para la enajenación de la cosecha de limones durante la campaña 1972-1973, procedente de la finca «El Agujero», sita en el vaso del embalse del mismo nombre.

Se anuncia la venta en pública subasta de la cosecha de limones de las variedades «Real» y «Castellanos», durante la campaña 1972-1973, procedentes de la finca «El Agujero», sita en el vaso del embalse del mismo nombre, término municipal de Málaga, cuya producción se estima aproximadamente en unos 20.000 kilogramos.

El acto de la licitación tendrá lugar a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, paseo de Reding, número 6, primero, Málaga, versando el tipo de dicha licitación sobre el precio de diez (10) pesetas kilogramo.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Confederación durante las horas hábiles de oficina para los residentes en esta capital y en los tabloneros de anuncios de los Sindicatos Provinciales de Frutos y Productos Hortícolas de Málaga, Almería y Murcia. Asimismo podrá enviarse un ejemplar de dicho pliego de condiciones a quienes expresamente lo soliciten.

Málaga, 22 de agosto de 1972.—El Ingeniero Director.—6.148-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario clínico con destino a las habitaciones de enfermos de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la zona sur.

Se convoca concurso público número 14/72 para montaje de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de la zona sur de Madrid.

Objeto del concurso: Adquisición de mobiliario clínico con destino a las habitaciones de enfermos.

Vencimiento plazo presentación: A las trece horas del día 15 de septiembre de 1972 para las que se presenten en el Registro General de la Delegación (Sagasta, número 6, planta baja). Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del día anterior.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en el Grupo de Suministros de la Delegación (Sagasta, 6, quinta planta) y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 24 de agosto de 1972.—El Director, Pedro L. Herrero Martínez del Portal, 10.341-C.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de instrumental general con destino a la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de la zona sur.

Se convoca concurso público número 12/72 para el montaje de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de la zona sur de Madrid.

Objeto del concurso: Adquisición de instrumental general.

Vencimiento plazo presentación: A las trece horas del día 15 de septiembre de 1972 para las que se presenten en el Registro General de la Delegación (Sagasta, número 6, planta baja). Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del día anterior.

Pliegos de condiciones: Serán facilitados en mano en el Grupo de Suministros de la Delegación (Sagasta, 6, quinta planta) y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 24 de agosto de 1972.—El Director, Pedro L. Herrero Martínez del Portal, 10.342-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por lo que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase del proyecto de construcción del camino vecinal de Viator a La Cañada.

La excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1972, ha acordado sacar a subasta la contratación de la ejecución de las obras de segunda fase del proyecto de construcción del camino vecinal de Viator a La Cañada.

Durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse, de diez a trece horas, en la Secretaría de la excelentísima

Diputación provincial, sita en Navarro Rodrigo, 13, las proposiciones para optar a dicha subasta.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 600.000 pesetas, siendo la fianza provisional de 16.000 pesetas y la definitiva de 32.000 pesetas. El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la excelentísima Diputación provincial, en el plazo antes indicado de presentación de proposiciones.

La celebración de la subasta tendrá lugar ante el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o señor Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la misma o funcionario que le sustituya, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación.

A toda proposición se acompañará, por separado, la siguiente documentación:

a) Reglamento acreditativo de haber constituido la fianza provisional, bien en la Diputación provincial o en la Caja General de Depósito, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el Banco de Crédito Local de España, no admitiéndose aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.

d) Documento nacional de identidad del licitador, el cual se podrá retirar en el propio acto de presentación de proposición, una vez reseñado.

Las Empresas, Compañías o Sociedades deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, cuyo poder deberá estar bastantado por el Secretario de la Diputación provincial.

El plazo de ejecución de estas obras será de seis meses a partir de la fecha de aprobación del contrato correspondiente.

El modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones para optar a la subasta es el que figura al pie de este anuncio y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con pólizas del Estado por igual valor, reintegrándose asimismo con timbres provinciales de 35 pesetas y timbres de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local por valor de 25 pesetas.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en la calle, número, por sí o en representación, lo cual acredita con (táchese lo que no proceda), enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas, para la adjudicación de las obras de, habiendo examinado el proyecto de dichas obras y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las condiciones, por

la cantidad de (cantidad expresada en letra y guarismos).

Almería de de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 18 de agosto de 1972.—El Presidente accidental, José Fernández Revuelta.—6.129-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se rectifica anuncio de concurso para instalaciones deportivas.

Habiéndose observado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, del día 18 de los corrientes, en los precios máximos que han de servir de tipo de licitación, los mismos quedan rectificadas en las siguientes cifras:

Instalaciones en Cuéllar: 5.300.000 pesetas.

Instalaciones en El Espinar: 5.400.000 pesetas.

Instalaciones en Cantalejo: 5.300.000 pesetas.

Las fianzas provisionales a constituir son:

Instalaciones de Cuéllar y Cantalejo: 108.000 pesetas.

Instalaciones de El Espinar: 108.000 pesetas.

Segovia, 31 de agosto de 1972.—El Presidente accidental, Juan José Postigo Pascual.—El Secretario general accidental, José María Blanco Pradilla.—6.347-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un gimnasio y campo de tiro en esta ciudad.

Objeto de esta subasta es la construcción de un gimnasio y campo de tiro en esta ciudad.

Tipo de licitación, a la baja, un millón ciento sesenta y una mil seiscientas pesetas.

Plazo para ejecución de la obra seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones, documentación y proyecto estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza provisional, treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones en la Secretaría municipal, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente día hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pllicas se verificará a las doce horas del siguiente día hábil del plazo de su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la construcción de un gimnasio y un campo de tiro en la ciudad de Algemesi, así como las facultativas y demás documentos del proyecto, las acepta íntegramente y ofrece realizar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Algemesi a 22 de agosto de 1972.—El Secretario accidental, Carlos Blasco Ferris.—El Alcalde accidental, Jaime Ahuir Rubio.—6.183-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basuras en el Municipio.

El Ayuntamiento de Almazora convoca concurso público, de conformidad con el acuerdo plenario adoptado el día 10 de junio pasado, para contratar la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el Municipio, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobados y expuestos al público que a continuación se resumen:

Tipo de licitación: La licitación lo será a la baja, fijándose como precio o tipo de licitación el de un millón trescientas mil pesetas anuales, siempre que la cantidad recogida y justificada mediante peso en la báscula pública que designe la Corporación no suponga las tres mil trescientas toneladas al año. Por el exceso de peso será abonado el precio de cuatrocientas treinta y cinco pesetas la tonelada métrica. El precio de adjudicación podrá ser realizado de conformidad con lo establecido en la base tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Duración: El adjudicatario quedará obligado a la prestación del servicio durante el plazo de diez años, pudiendo prorrogarse éste de dos en dos años, siempre que no sea denunciado por una de las partes, denuncia que se efectuará con cuatro meses de antelación al término o vencimiento de cada plazo señalado, sin que el plazo global exceda del plazo previsto en los Reglamentos de Contratación de Servicios de las Corporaciones Locales.

La prestación convenida se iniciará a los dos meses, como máximo, de la fecha de notificación de la adjudicación del concurso.

Pagos: El pago del precio que resulte de la licitación y adjudicación se realizará fraccionado en dozavas partes, que se abonarán cada una de ellas por mensualidades vencidas mediante acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, previa certificación del facultativo municipal de que en el mes de referencia ha sido prestado correctamente el servicio.

Garantías: Para tomar parte en este concurso se acompañará a la proposición el justificante de la constitución de la garantía provisional, que será depositada en metálico en la Depositaria de la Corporación y cuyo importe es el de veintiséis mil pesetas.

La garantía definitiva consistirá en los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se admitirá en cualquiera de las formas que señala el artículo 75 del mencionado Reglamento. También serán valores admisibles los emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal, durante horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Registro General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, es decir de nueve a catorce, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de, número, previsto del documento nacional de identidad número, de fecha, expedido en, en nombre propio (o en representación de), enterado por el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de la licitación convocada para la adjudicación por concurso de la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras del tér-

mino de Almazora y conocedor del pliego de condiciones económico-administrativas y de las bases técnicas para la prestación del servicio, que acepta íntegra y expresamente, está dispuesto a obligarse a prestar dicho servicio en la forma que en los mismos se detalla, siguiendo las instrucciones del personal facultativo municipal, por el precio de (expresese en número y letra) pesetas por año, siempre que la cantidad total de basuras recogidas no exceda de 3.300 toneladas métricas al año, y que cada tonelada de exceso acepta el precio de (expresese en número y letra) pesetas.

A los efectos de computar méritos y condiciones presenta unidos a esta proposición y como formando parte de ella los documentos siguientes:

1. Pliego de referencias personales, con exposición y documentación a forma de acreditarlo de cuantos antecedentes individualizan e identifican y de cuantos garantizan solvencia y caracteres recomendables y favorables del solicitante.

2. Pliego de oferta de medios, en que el licitante enumera y describe con todo detalle posible los terrenos, vertedero o estación de transformación, vehículos, útiles, enseres, instrumentos, objetos o cosas y las personas que hayan de adscribirse a las operaciones del servicio, añadiendo forzosamente y en todo caso los que el servicio exigiere para su adecuada prestación, conforme a las condiciones publicadas.

3. Precio unitario descompuesto, en el que se reseñarán en tantos por ciento del precio unitario los factores y cuantía de cada uno y cuya composición estima que integran el precio completo.

4. Memoria firmada por el licitante expresiva de las demás circunstancias que exija el cumplimiento del servicio, acompañando informes, planos y proyectos que estime oportunos, así como las mejoras que ofrezca.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se adjuntarán además los documentos especificados en los pliegos de condiciones.

Apertura de proposiciones: La apertura de pllicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Autorización y crédito: No se precisa autorización y la Corporación se compromete a consignar anualmente la cantidad precisa.

Almazora, 4 de agosto de 1972.—El Alcalde - Presidente, Vicente Claramonte.—6.131-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para arrendamiento del Servicio de Abastecimiento Municipal de Agua.

1.º **Objeto:** Concurso para la adjudicación de la explotación del Servicio Municipal de Abastecimiento y Distribución de Agua, de conformidad con lo dispuesto por la Corporación y sujeto a las previsiones de los artículos 133 y 142 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

2.º **Tipo de licitación:** Dada la naturaleza de este concurso no se fija tipo.

Los concursantes harán constar en las pllicas la cantidad de pesetas por cada metro cúbico facturado, por el cual el licitador se compromete a realizar los trabajos de explotación del servicio.

3.º **Plazo:** El arriendo se adjudicará por cinco años y la prestación del servicio se comenzará a los quince días a partir de la adjudicación.

4.º Pagos: Se efectuará conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

5.º Pliego de condiciones: Estarán expuestos en las oficinas municipales, de nueve a trece horas.

6.º Garantía provisional: Los licitadores, para tomar parte en el concurso, será de 40.000 pesetas.

7.º Garantía definitiva: Se fijará tomando como base el precio que se acepte y los metros cúbicos que se facturaron por término medio cada trimestre del año pasado, que no será inferior a 80.000 pesetas.

8.º Proposiciones: Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, conforme al modelo siguiente:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones del concurso anunciado en los «Boletines Oficiales del Estado» y provincia de y la explotación del Servicio de Abastecimiento de Aguas, se comprometo a efectuarlo mediante el pago de pesetas (en letra y cifra) por metro cúbico de agua facturado y cobrado con sujeción a las condiciones establecidas.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación en la Alcaldía.

Amorebieta-Echano, 31 de mayo de 1972. El Alcalde, Agustín Uriá.—6.159-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cigoitia (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de cubrición de un frontón, cerramiento y reparación de un juego de bolos anejo a dicho frontón.

Cumpliendo los trámites reglamentarios y con carácter de urgencia, el Ayuntamiento de Cigoitia anuncia concurso-subasta para la ejecución de la obra siguiente:

Objeto: Obra de cubrición de un frontón, cerramiento y reparación de un juego de bolos anejo a dicho frontón.

Tipo de licitación: 672.479 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantía provisional y definitiva: El 3 por 100 para la provisional y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Las proposiciones, ajustadas al modelo anexo, y los documentos que requiere el pliego de condiciones, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Cigoitia, de las diez a las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados, en la que figure la inscripción «Oferta para el concurso-subasta para la contratación de las obras de cubrición de un frontón, cerramiento y reparación de un juego de bolos anejo a dicho frontón» en la localidad de Gopegui.

La primera plica se titulará «Referencias» e incluirá los documentos a que hace referencia el artículo IV del pliego de condiciones.

La segunda plica se titulará «Oferta económica» y contendrá solamente la proposición económica que se ofrezca.

La apertura de la primera plica se verificará públicamente en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los diez del plazo de admisión, y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación del día y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica».

El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de subasta, y la apertura de las plicas que contengan la «oferta económica» se iniciará con la destrucción de las de tal clase correspondiente a los licitadores que hubieran sido eliminados en la primera fase.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con residencia en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterados de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (se expresará la cantidad en letra).

Cigoitia, de de 1972.

(Firma del proponente.)

Cigoitia, 17 de agosto de 1972.—El Alcalde, Daniel Santamaria.—6.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica de las calles de José Antonio, Pilar Primo de Rivera y Alto de los Leones de Castilla.

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto:** Obras de pavimentación asfáltica de las calles de José Antonio, Pilar Primo de Rivera y Alto de los Leones de Castilla.

2. **Tipo de licitación:** 796.912 pesetas.

3. **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5. **Garantías:** Provisional, para participar en la subasta, 15.938 pesetas. Definitiva, que prestará el adjudicatario, 4 por 100 del precio del remate.

6. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las trece horas.

7. **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas, con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de José Antonio, Pilar Primo de Rivera y Alto de los Leones de Castilla, de Guadarrama, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el para la actividad de

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

8. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», rigiendo a estos efectos la fecha de inserción del último anuncio. Se reduce a la mitad el plazo de licitación, de acuerdo con lo permitido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en razón a la urgencia de las obras.

Guadarrama, 17 de agosto de 1972.—El Alcalde accidental, Luis Francisco Bravo Merino.—6.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle Martínez de la Riva y Transversales (I) —entre las de Convenio y María Julia—, y obras de urbanización de la calle Martínez de la Riva y Transversales (II) —entre las de María Julia y Cerro Cabezueros.

Tipo: 6.730.599 pesetas.

Plazos: Un mes, un mes de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 97.306 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle Martínez de la Riva y Transversales (I), entre Convenio y María Julia y (II), entre María Julia y Cerro Cabezueros, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por 100 en los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de agosto de 1972.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor interino, José Antonio Orejas.—6.258-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de concesión administrativa para la conservación y explotación de un bar-restaurante en el Parque Deportivo de La Elipa.

Objeto: Concurso de concesión administrativa para la conservación y explotación de un bar-restaurante en el Parque Deportivo de La Elipa.

Tipo: El canon anual será fijado por los licitadores.

Plazos: De concesión, quince años como máximo, contado desde la fecha del acta de entrega de terrenos.

Pagos: Por semestres naturales vencidos, dentro de los diez días primeros del semestre siguiente.

Garantías: Provisional, 1.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de construcción, instalación, conservación y explotación de bar-restaurante en el Parque Deportivo de La Elipa, que acepta íntegramente, se comprometo a construir el bar-restaurante de acuerdo con el proyecto aprobado por el Municipio, en los plazos fijados en el pliego correspondiente, a partir de la entrega del terreno preciso, con un canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento de pesetas, y durante el plazo de la concesión de años, conforme a la oferta detallada que acompaña.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de agosto de 1972.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor interino, José Antonio Orejas.—6.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación en capacidad en el mercado de Nuestra Señora de la Merced de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de ampliación en capacidad en el mercado de Nuestra Señora de la Merced de esta capital, por el tipo delimitación de 2.286.365,14 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo máximo para la ejecución de estas obras será de seis meses, a partir de su comienzo, y el pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada que expedirá el técnico director de las mismas y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al Presupuesto extraordinario 1968.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 39.295 pesetas. La fianza definitiva será la que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones económico-administrativas que, juntamente con los planos y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de esta Corporación.

La proposición para tomar parte en esta subasta se redactará con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» publicado el, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de pesetas (en guarismo y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de obras de que se trata fué aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo último.

Málaga, 21 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ontur (Albacete) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Matadero Municipal.

Declarada desierta la primera subasta para contratar las obras de construcción de un Matadero Municipal, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, del 2 de agosto actual, y «Boletín Oficial» de la provincia número 92, del mismo día, se hace público que la segunda subasta tendrá lugar el próximo día 13 de septiembre, en el mismo lugar y hora, y con iguales tipo y condiciones que en los mencionados boletines se indican, admitiéndose proposiciones en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día 12.

Ontur, 23 de agosto de 1972.—El Alcalde, Juan Olaya Gallego.—6.259-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidas las formalidades reglamentarias en el respectivo expediente se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Pavimentación asfáltica de las calles Acapulco, tramo de la de Arenas de Bilbao (entre avenida Nacional y

Foncalada), Marmella, Guadalajara, Arenas de Bilbao, Maravillas, Costa Brava, Villagarcía de Arosa, Veracruz, Cala D'Or, Algorta, S'Agaró, Santander, Formentor, Fornalutx y Foncalada; drenaje de aguas pluviales en las mismas calles; canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público de las calles Acapulco, Arenas de Bilbao (entre avenida Nacional y Foncalada), Marbella, Costa Brava, Villagarcía de Arosa, Guadalajara y Santander; y completar red de agua potable y protección de tuberías existentes en las calles Villagarcía de Arosa, Costa Brava, Formentor, Acapulco, Veracruz y Arenas de Bilbao (Sometime), de esta ciudad».

1. **Objeto:** La adjudicación de las obras relacionadas con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento.

2. **Tipo de licitación, en baja:** Trece millones setecientos sesenta y un mil doscientas dieciocho pesetas (13.761.218).

3. **Requisitos y documentos:** Proposición ajustada al modelo inserto, debidamente reintegrada. Se acompañarán: resguardo de la garantía provisional, documento de identidad del licitador o poder, en su caso, debidamente bastantado; carnet de Empresa con responsabilidad y declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

4. **Garantías:** Provisional, 148.806 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la plica. La definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del precio del remate con sujeción al artículo 32 del citado Reglamento.

5. **Duración del contrato:** El plazo máximo de ejecución de las obras será de diecinueve meses.

6. **Forma de pago:** Contra certificaciones parciales de obra ejecutada y a buena cuenta o liquidación de las mismas, debidamente aprobadas.

7. **Presentación de proposiciones:** Durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en la Secretaría General y horas de diez a trece.

El sobre cerrado que contenga la proposición deberá expresar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de» (reseñar las del epígrafe).

8. **Mesa de subasta y apertura de plicas:** Se constituirá bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario, que dará fe, en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al en que transcurran los veinte señalados para la presentación de plicas.

9. **Exposición proyecto y pliego:** Están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

10. **Modelo de proposición:** (En papel clase 16.ª, de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas):

Don, domiciliado, calle....., provisto del documento nacional de identidad expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de (reseñar las del epígrafe) y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de (en letras), sujetándome en un todo a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las

obras de que se trata se sujetarán a los tipos señalados por los organismos oficiales del Ramo respectivo que rigen en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Palma de Mallorca a 6 de agosto de 1972.—El Alcalde accidental, Miguel Angel Llauger.—6.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y aceras en el sector «Planada del Pintor» de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de pavimentación y aceras en el sector «Planada del Pintor» de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de doce millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil seiscientos nueve pesetas con dieciséis céntimos (12.464.609,16 ptas.).

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de un año.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal, a tenor de la obra ejecutada, hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de ciento sesenta y dos mil trescientas veintidós pesetas con cuatro céntimos (162.323,04 pesetas), y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar al importe de la adjudicación el 4 por 100 hasta 5.000.000 de pesetas, el 2 por 100 de pesetas 5.000.001 hasta 10.000.000 de pesetas y el 1 por 100 sobre el resto, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas y se admitirán en el Negociado de Obras Públicas, desde las once a las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y sólo hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A toda proposición se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y administrativas, planos, Memoria y presupuesto que han de regir para las obras de pavimentación y aceras en el sector Plana del Pintor (Can Oriach), de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letras y números) pesetas.

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleados (jornal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 14 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.189-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de la Victoria.

Objeto: Las de urbanización de la plaza de la Victoria.

Tipo de licitación: 979.171 pesetas.

Consignación: Existe bastante en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Autorización superior: No se requiere.

Periodo de ejecución: Tres meses desde el perfeccionamiento del contrato.

Pago: Contra certificación de obra ejecutada.

Garantías: La provisional es de 20.000 pesetas; la definitiva, el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Exposición al público del expediente y presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece treinta horas, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En la sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastante que se une), enterado del anuncio de convocatoria de la subasta de las obras de urbanización de la plaza de la Victoria, se le comprometo a realizarlos, ajustándose totalmente a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja del por ciento del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 19 de agosto de 1972.—El Alcalde, Tomás Serrano Fernández.—6.203-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Sierpes y adyacentes.

Acordada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno convocatoria de subasta para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Sierpes y adyacentes, y habiendo resultado desierta la primera convocatoria, se convoca por segunda vez la referida subasta con presupuesto de contratación de 4.574.549,75 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de

manifiesto en la Sección Segunda de la Secretaría Municipal, sita en el pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, y en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 87.554 pesetas, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local; advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a la cantidad de 175.109 pesetas.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó, con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor, serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de acondicionamiento de servicios en la calle Sierpes y adyacentes, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.179-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrico (Toledo) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma, decoración y acondicionamiento de la Casa Consistorial.

Cumpliendo el trámite establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obra de reforma, decoración y acondicionamiento de la Casa Consistorial con arreglo al proyecto y presupuesto aprobados.

Tipo: Setecientos setenta y dos mil novecientos noventa y cuatro pesetas (772.994), a la baja.

Duración: Las obras deberán ejecutarse en el plazo de cuatro meses a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción provisional tendrá lugar el día de la subasta y la definitiva por el Ayuntamiento pleno, en el plazo indicado en el Reglamento de Contratación.

Pagos: Con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad y contra certificación facultativa de la obra ejecutada, en los siguientes plazos:

a) La parte proporcional financiada por la Diputación, inmediatamente que dicha Entidad la ingrese en la Caja Municipal.

b) La parte correspondiente al Ayuntamiento, a los noventa días de la recepción provisional de la obra.

Garantías: La provisional importa 23.190 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del remate.

Documentación: El expediente, pliego de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal hasta el día que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil del último anuncio de este edicto, ya en el «Boletín Oficial del Estado», ya en el de la provincia. Se ajustarán al modelo que se inserta y contenidos en sobre cerrado con la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de reforma, decoración y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Torrico».

Se presentarán debidamente reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de diez y de la «Municipal» por igual cantidad y acompañadas de los siguientes documentos:

a) Documento de identidad del licitador o fotocopia o poder bastante que acredite su representación.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Justificante de haber constituido la garantía provisional.

d) Justificante de cumplimiento de sus obligaciones fiscales y laborales, así como el carnet vigente de Empresa con responsabilidad o fotocopia del mismo.

Celebración de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Para toda información y más amplio detalle de derechos y diligencias, en la Secretaría Municipal.

Gastos: Será de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y todos los demás gastos que se originen o deriven de la presente adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reforma, decoración y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Torrico, con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompaña declaración jurada de la capacidad para ser licitador, así como resguardo de depósito de fianza provisional. Torrico, 19 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.135-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, un solar de propiedad municipal situado en la calle de San Quintín y plaza del Poniente, dentro de la ordenación planeada en la zona posterior del antiguo Monasterio de San Benito y Patio Herreriano,

de 1.296 metros cuadrados de superficie y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta a los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que sea publicado el presente anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las salas de comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

La subasta se realizará de conformidad con los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados, debiendo comprometerse el adjudicatario a observar las normas contenidas en los mismos, y entre ellas, la de presentar proyecto, único para todo el solar, en el plazo de seis meses desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, debiendo dar comienzo a las obras dentro de los treinta días siguientes a la concesión de la licencia municipal y terminarla en el plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de diecinueve millones de pesetas (19.000.000), sujetándose las proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de solar situado en la calle de San Quintín y plaza del Poniente».)

Don, vecino de, calle de, número, se comprometo a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra) pesetas por el solar situado en la calle de San Quintín y plaza del Poniente, aceptando todas las condiciones objeto de la subasta que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones, de diez a una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito de fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 21 de agosto de 1972.—El Alcalde accidental.—6.181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de Centros escolares.

1. **Objeto:** El presente concurso se refiere a la limpieza durante el curso escolar 1972-73 de los siguientes Centros escolares:

Dos Colegios Nacionales de nueve unidades: 280.000 pesetas (Pombal y Matamá-Iglesia).

Un Colegio Nacional de seis unidades: 80.000 pesetas (Cabral-Becerreira).

Un Colegio Nacional de siete unidades: 80.000 pesetas (Navia).

Cinco Colegios Nacionales de diez unidades: 650.000 pesetas (Teis-Coutadas, San Andrés Comesaña, Alcobre, Candeán-Iglesia y Teis-Paraisal).

Un Colegio Nacional de catorce unidades: 220.000 pesetas (Teis-Espiñero).

Un Colegio Nacional de doce unidades: 130.000 pesetas (Beade-Bavio).

Seis Colegios Nacionales de veinte unidades: 1.320.000 pesetas (San Miguel de Oya-Canido, Corujo-Tintoreira, Castrelos-Pereiró, Lavadores-Vilar, Teis-Iglesia y Cabral-Sello).

Un Colegio Nacional de treinta y ocho unidades: 350.000 pesetas (Bouzas-Rocío).

Un Colegio Nacional de treinta y cuatro unidades: 350.000 pesetas (Vigo-Picacho).

Total: 3.440.000 pesetas.

La Comisión Municipal Permanente podrá ampliar el número de Centros escolares con sujeción a los precios estipulados para los que son objeto de este concurso, teniendo en cuenta el resultado de la adjudicación, a cualesquiera otros de los ya existentes o que puedan construirse durante la vigencia del contrato que se formalice.

2. **Plazo:** El servicio tendrá como duración el de diez meses y habrá de iniciarse el 1 de septiembre próximo, para finalizar el 30 de junio de 1973, sin necesidad de requerimiento o notificación alguna.

3. **Oficina:** El expediente y pliego de condiciones podrá ser examinado en horas de oficina, en la Sección de Acción Social de este excelentísimo Ayuntamiento, calle Queipo de Llano, número 43, segundo centro.

4. **Garantías:** La provisional para poder tomar parte en esta licitación será de sesenta y ocho mil ochocientos (68.800) pesetas y la definitiva se constituirá teniendo en cuenta el precio total de la adjudicación, con arreglo a los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

5. **Proposiciones:** Se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, durante los diez días siguientes a la fecha en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y en horas de nueve (9) a trece treinta (13,30), con arreglo al modelo que figura al final, acompañada de los documentos que también se indican, en sobre cerrado y lacrado, en cuyo exterior figurará la siguiente inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso para contratar el servicio de limpieza de Centros escolares que formula».

6. **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las doce (12) horas del siguiente día hábil al de terminación de la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, vecino de, provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, según acredite a medio de poder bastante que acompañe), enterado del concurso anunciado por el Ayuntamiento de Vigo para contratar la limpieza de Centros escolares, acepto íntegramente el pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, se comprometo a realizar dicho servicio durante el plazo señalado por el precio de (en letra) pesetas, los dos Colegios Nacionales de nueve unidades; por el de (en letra) pesetas, un Colegio Nacional de seis unidades; por el de (en letra) pesetas, un Colegio Nacional de siete unidades; por el de (en letra) pesetas, cinco Colegios Nacionales de diez unidades; por el de (en letra) pesetas,

un Colegio Nacional de catorce unidades; por el de (en letra) pesetas, un Colegio Nacional de doce unidades; por el de (en letra) pesetas, seis Colegios Nacionales de veinte unidades; por el de (en letra) pesetas, un Colegio Nacional de treinta y ocho unidades; por el de (en letra) pesetas, un Colegio Nacional de treinta y cuatro unidades; Lo cual supone un total de (en letra) pesetas.

A tales efectos se acompañan los siguientes documentos:

a) Memoria firmada por el proponente comprensiva de sus referencias técnicas profesionales y especiales, junto con los documentos acreditativos; de las sugerencias y modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan convenir a una mejor realización del objeto de este concurso, explicando además los cálculos de las variaciones de precios que ofrecieron.

b) Declaración jurada de no estar en curso en causa alguna de incompatibilidad ni incapacidad para otorgar el contrato, de conformidad con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Justificante de la fianza provisional.

d) En su caso, poder bastante por el señor Secretario del Ayuntamiento acreditativo de hallarse facultado para poder contratar en nombre de la Sociedad que represente.

(Fecha y firma.)

Vigo, 24 de agosto de 1972.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—6.337-A.

Resolución de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro de hipoclorito sódico.

1. Es objeto de esta subasta, la adjudicación del servicio de suministro de hipoclorito sódico a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, en las condiciones que figuran en el pliego de las facultativas, aprobado al efecto por la misma y que forma parte en su integridad del presente.

2. El tipo de licitación es de tres pesetas por kilogramo, servido en los términos figurados en el pliego expresado de condiciones facultativas, a la baja.

3. La duración del contrato de suministro será de un año, contado a partir de la fecha de adjudicación definitiva, prorrogable por años sucesivos si no es denunciado por algunas de las partes, con tres meses de antelación como mínimo, a la terminación de dicho periodo.

4. El pago de las cantidades suministradas se hará por periodos trimestrales vencidos, previo acuerdo de la Comisión gestora, una vez presentada por la casa adjudicataria la facturación correspondiente, que será visada por el Inspector técnico de la Mancomunidad.

5. Por cada día que exceda el plazo establecido en el pliego de condiciones facultativas para suministrar el hipoclorito sódico en las condiciones que el mismo establece, el adjudicatario estará obligado a abonar a esta Mancomunidad la cantidad de diez mil pesetas, que se descontará, preferentemente, de la facturación pendiente de abonar, y una vez agotada ésta, de la fianza definitiva.

6. La fianza provisional será de veintiuna mil seiscientos pesetas, siendo preciso, para tomar parte en la subasta, acompañar documento acreditativo de haberla constituido en metálico en la Depositaria de la misma, y la definitiva, de cuarenta y tres mil doscientas pesetas, que también habrá de constituirse en metálico.

7. El expediente, incluidos pliegos de condiciones, está de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, pudiendo examinarse en horas de oficina durante los veinte días que comprende la licitación.

8. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y debidamente reintegradas en la Secretaría General de la Mancomunidad, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente del en que aparezca este anuncio, o su resumen, en el «Boletín Oficial del Estado».

9. La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el domicilio social de esta Mancomunidad, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente, o representante en quien delegue, y el Secretario general de la Corporación.

10. No podrán optar a la subasta las personas que se encuentren comprendidas en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura para el contratista, con arreglo al artículo 57 de dicho Reglamento.

12. Corren a cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento citado y los demás, que siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta, desde su iniciación hasta la terminación del contrato.

13. El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como con las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

14. En todo lo no previsto en este pliego de condiciones, regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y legislación aplicable.

Hay crédito suficiente y no se precisa autorización.

Modelo de proposición

Don vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente tramitado por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, para adjudicación, mediante subasta, del suministro de hipoclorito sódico a dicha Mancomunidad, cuyo anuncio de licitación ha aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de, se comprometo a efectuar dicho suministro con sujeción estricta a dichos pliegos de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas el kilogramo.

Acampana resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, declarando bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para optar a la citada subasta.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 3 de agosto de 1972.—El Presidente.—6.176-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 2.000 pantalones de uniforme de verano para el personal de Movimiento.

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este

Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso público con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto de este concurso es la contratación del suministro de 2.000 pantalones de uniforme de verano para el personal de Movimiento, por importe tipo de licitación de 1.000.000 de pesetas.

Los referidos pantalones deberán ser confeccionados a medida y con prueba previa a su terminación, y junto con la proposición se presentará en sobre cerrado y lacrado, en calidad de muestra, un pantalón totalmente confeccionado.

b) El suministro de estas prendas se efectuará en un plazo máximo de setenta y cinco días naturales, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación.

c) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso asciende a un importe de 30.000 pesetas (treinta mil). La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez siguientes días a la notificación de la adjudicación, es de sesenta mil pesetas (60.000).

d) Las pliegos, debidamente reintegrados, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y el del Estado, indistintamente, siendo dicho plazo a computar desde la última de dichas inserciones; en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del suministro de 2.000 pantalones de uniforme de verano para el personal de Movimiento del Servicio Municipal de Transportes Urbanos».

Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

e) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

f) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde pueden ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de concurso.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el suministro de, conformándose con el precio y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de (tanto por ciento con letras) sobre el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma del interesado o persona con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 17 de agosto de 1972.—El Director-Gerente, José Luis Montemayor Benito.—6.125-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los suministros que se mencionan.

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

1. El objeto del presente concurso es la adquisición de: 62.000.000 de billetes ordinarios, 20.000.000 de billetes de ida y vuelta, 400.000 carnets de abono, 20.000.000 de control de ida y vuelta y 8.000.000 de control de abono, billeteaje éste necesario para las necesidades del próximo año 1973. El importe tipo de licitación es de 910.600 pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

2. El suministro de este billeteaje deberá completarse dentro del año 1973, en envíos parciales, en virtud de pedidos que se formularán por el Servicio con un mes de antelación a la fecha en que se necesite.

3. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser

examinados hasta el mismo día y hora de celebración de dicho concurso.

4. La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a 27.313 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación es de 54.636 pesetas.

Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, indistintamente, computándose el plazo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición del billeteaje necesario durante el próximo año 1973», y a ella deberá unirse declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará mediante el oportuno justificante la constitución de la fianza provisional. Asimismo acreditarán los proponentes, mediante de-

claración jurada suscrita al efecto, el disponer de máquinas de numeración automática en rotativa, que garanticen la exactitud y corrección de la misma.

6. El concurso se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil en que expire el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

7. Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

«El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, Servicio Municipal de Transportes Urbanos,, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe de, pesetas.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 21 de agosto de 1972.—El Director Gerente, José L. Montemayor Benito.—6.180-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1972, por el buque «Soñeiro», de la matrícula de La Coruña, folio 2.892, al buque de la matrícula de Ondárroa «Uztargi», folio 114.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.587-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 8 de agosto de 1972, por el buque «Brisas de Pixvetinas», de la matrícula de Gijón, folio 1.763, al buque de la matrícula de Gijón «José Ricardo», folio 1.642.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.586-E.

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1972 por el buque «Madre Carmela», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.626, al buque de la matrícula de Bermeo «Marqués Valle», folio 2.457.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina en El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la pu-

blicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de agosto de 1972.—El Juez Marítimo, José F. de Querol Lombardero.—5.585-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

NAVARRA

Instada la devolución de la fianza individual que tenía constituida don José María Iribarren Rodríguez para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas en la demarcación de la Delegación de Hacienda de Navarra, se hace público por el presente, para que si algún poderante del citado Habilitado tuviera alguna reclamación que formular la exponga durante el plazo de tres meses ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Navarra.

Pamplona, 14 de agosto de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.801-D.

Tribunales de Contrabando

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario del automóvil marca «Dodge» número de motor KDS-196426, bastidor número 37304084, inculcado en el expediente número 69/71, instruido por aprehensión del automóvil reseñado, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dic-